



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas
Jueves 19 de noviembre de 2020, 10:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Dr. Francisco Javier González Madariaga;
Dra. Luz Elena Ramírez Flores;
Dr. Juan Humberto Pérez López;
C. Luis Fernando López Pérez; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos.

- 1) **Oficio de fecha 21 de octubre de 2020, signado por la C. Mariana Virgen Torres, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Médico, Cirujano y Partero, que se imparte en el Centro Universitario de la Costa.**
 - 1.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Mariana Virgen Torres y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 2) **Oficio de fecha 23 de octubre de 2020, signado por la C. Sandra Nohemí Díaz Tamayo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración de las Organizaciones, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.**
 - 2.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Sandra Nohemí Díaz Tamayo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 3) **Oficio de fecha 23 de octubre de 2020, signado por el C. Ramón Alejandro Mendoza Anguiano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
 - 3.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ramón Alejandro Mendoza Anguiano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 4) **Oficio de fecha 23 de octubre de 2020, signado por el C. Francisco Javier Armenta Araiza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Innovación Social y Gestión del Bienestar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
 - 4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Francisco Javier Armenta Araiza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 5) **Oficio de fecha 23 de octubre de 2020, signado por la C. Margarita Araiza Torres, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Innovación Social y Gestión del Bienestar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Margarita Araiza Torres y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 6) **Oficio de fecha 23 de octubre de 2020, signado por el C. Oscar Asdrubal Rostro Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Innovación Social y Gestión del Bienestar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 6.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Oscar Asdrubal Rostro Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 7) **Escrito de fecha 23 de octubre de 2020, signado por el C. Armando Cárdenas Covarrubias, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 7.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Armando Cárdenas Covarrubias y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 8) **Escrito de fecha 23 de octubre de 2020, signado por la C. Diana González Trejo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 8.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Diana González Trejo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 9) **Escrito de fecha 23 de octubre de 2020, signado por el C. Luis Fernando Ortega Méndez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Psicología con Orientación en: Psicología Social o Psicología Ecológica y Conductual, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**
- 9.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Luis Fernando Ortega Méndez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 10) **Escrito de fecha 23 de octubre de 2020, signado por el C. Noé González Vela, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje con orientación en Docencia, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**
- 10.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Noé González Vela y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 11) **Escrito de fecha 23 de octubre de 2020, signado por el C. Adrián Uribe Santillán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.**
- 11.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Adrián Uribe Santillán y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 12) Escrito de fecha 23 de octubre de 2020, signado por el C. Héctor Alejandro Gálvez López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Tecnologías de la Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 12.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Héctor Alejandro Gálvez López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 13) Escrito de fecha 11 de noviembre de 2020, signado por la C. Agnes Nicole Martínez Moreno, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.
- 13.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Agnes Nicole Martínez Moreno y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 14) Escrito de fecha 27 de octubre de 2020, signado por el C. Marco Antonio Cruz Delgado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 14.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Marco Antonio Cruz Delgado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 15) Escrito de fecha 26 de octubre de 2020, signado por el C. Rodrigo Ayón de Anda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 15.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Rodrigo Ayón de Anda y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 16) Escrito de fecha 21 de octubre de 2020, signado por el C. Ricardo Rafael Macías Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 16.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Rafael Macías Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 17) Escrito de fecha 22 de septiembre de 2020, signado por la C. Karina Alejandra Rosette Garibay, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 17.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Karina Alejandra Rosette Garibay y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 75% (setenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 18) Escrito de fecha 21 de septiembre de 2020, signado por la C. Cynthia Gabriela Fregoso Corona, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 18.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Cynthia Gabriela Fregoso Corona y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 19) Escrito de fecha 23 de septiembre de 2020, signado por el C. Luis Arturo Vidrio Arámbula, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 19.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Luis Arturo Vidrio Arámbula y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 20) Escrito de fecha 30 de septiembre de 2020, signado por el C. José de Jesús García Reynaga, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 20.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José de Jesús García Reynaga y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 21) Escrito de fecha 10 de junio de 2020, signado por la C. Andrea Judit Parkhurst Casas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 21.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Andrea Judit Parkhurst Casas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 22) Escrito de fecha 10 de junio de 2020, signado por la C. Miriam Parkhurst Casas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 22.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Miriam Parkhurst Casas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 23) Escrito de fecha 25 de septiembre de 2020, signado por la C. Guillermina Zaragoza Godínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Educación Superior Internacional, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 23.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Guillermina Zaragoza Godínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 24) Escrito de fecha 22 de septiembre de 2020, signado por la C. Gema Fernández Angulo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 24.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Gema Fernández Angulo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 25) Escrito de fecha 22 de septiembre de 2020, signado por la C. Celene Alejandra Ruvalcaba Prado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Finanzas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 25.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Celene Alejandra Ruvalcaba Prado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 26) Escrito de fecha 25 de septiembre de 2020, signado por el C. Yoel Alejandro Borbon Zazueta, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 26.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Yoel Alejandro Borbon Zazueta y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 27) Escrito de fecha 25 de septiembre de 2020, signado por la C. Norma Cristina Casillas Gallardo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 27.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Norma Cristina Casillas Gallardo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 55% (cincuenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 28) Escrito de fecha 21 de septiembre de 2020, signado por la C. Liliana Arellano Cortés, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 28.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Liliana Arellano Cortés y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 29) Escrito de fecha 8 de octubre de 2020, signado por la C. Erika Denisse Lozano Marín, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 29.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Erika Denisse Lozano Marín y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 30) Escrito de fecha 4 de noviembre de 2020, signado por el C. Jean Ethian Gabriel Irving Ángeles de la Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 30.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jean Ethian Gabriel Irving Ángeles y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 31) Escrito de fecha 28 de agosto de 2020, signado por el C. José Edén Quetzalcoath Ramírez González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia de los Datos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 31.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Edén Quetzalcoath Ramírez González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 32) Escrito de fecha 2 de octubre de 2020, signado por la C. Fabiola Velarde Galicia, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia de los Datos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 32.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Fabiola Velarde Galicia y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 33) Escrito de fecha 28 de septiembre de 2020, signado por el C. Juan Alfredo Blancas Velázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia de los Datos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 33.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan Alfredo Blancas Velázquez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 34) Escrito de fecha 22 de septiembre de 2020, signado por la C. Claudia Karina Casillas Godínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia de los Datos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 34.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Claudia Karina Casillas Godínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 35% (treinta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 35) Escrito de fecha 16 de octubre de 2020, signado por el C. Moisés de Jesús Maldonado Alonso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia de los Datos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 35.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Moisés de Jesús Maldonado Alonso y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 36) Escrito de fecha 9 de octubre de 2020, signado por la C. Gema Susana Hernández Bivian, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia de los Datos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 36.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Gema Susana Hernández Bivian y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 37) Escrito de fecha 04 de noviembre de 2020, signado por el C. Raoul Antuan Xavier Irving Ángeles de la Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia de los Datos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 37.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Raoul Antuan Xavier Irving Ángeles de la Cruz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 38) **Escrito de fecha 04 de noviembre de 2020, signado por el C. Andree Michel Irving Ángeles de la Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia de los Datos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 38.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Andree Michel Irving Ángeles de la Cruz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 39) **Escrito de fecha 30 de septiembre de 2020, signado por el C. Juan José Muñoz Ramos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 39.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan José Muñoz Ramos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 40) **Escrito de fecha 30 de septiembre de 2020, signado por el C. José Luis Moraila De Santiago, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 40.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Luis Moraila De Santiago y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 41) **Escrito de fecha 30 de septiembre de 2020, signado por la C. María del Rosario Jaime Tabarez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 41.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María del Rosario Jaime Tabarez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 42) **Escrito de fecha 29 de septiembre de 2020, signado por el C. Héctor Raúl Prado Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 42.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Héctor Raúl Prado Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 43) **Escrito de fecha 02 de octubre de 2020, signado por la C. Noemí Monserrat Pajarito Guzmán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 43.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Noemí Monserrat Pajarito Guzmán y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 44) Escrito de fecha 24 de septiembre de 2020, signado por el C. Tonantzin Hernández Conde, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 44.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Tonantzin Hernández Conde y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 45) Escrito de fecha 24 de septiembre de 2020, signado por el C. Roberto Fonseca Barreto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 45.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Roberto Fonseca Barreto y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 46) Escrito de fecha 23 de septiembre de 2020, signado por la C. Jessica Beatriz Leyva Licea, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 46.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Jessica Beatriz Leyva Licea y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 47) Escrito de fecha 23 de septiembre de 2020, signado por la C. Alma Karina Romero Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 47.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Alma Karina Romero Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 48) Escrito de fecha 24 de septiembre de 2020, signado por el C. Erik Antonio Salas Ambríz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 48.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Erik Antonio Salas Ambríz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 49) Escrito de fecha 25 de septiembre de 2020, signado por la C. María Aurora Romero Ruiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 49.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. María Aurora Romero Ruiz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 50) Escrito de fecha 28 de octubre de 2020, signado por la C. Haydee Maryela Duarte Franco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 50.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Haydee Maryela Duarte Franco y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 51) Escrito de fecha 06 de octubre de 2020, signado por la C. Lucia Margarita Cuevas Santana, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 51.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Lucia Margarita Cuevas Santana y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 52) Escrito de fecha 19 de octubre de 2020, signado por la C. Andrea Athziri López Muñoz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 52.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Andrea Athziri López Muñoz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 53) Escrito de fecha 10 de noviembre de 2020, signado por el C. Eduardo Díaz Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 53.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Eduardo Díaz Pérez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 54) Escrito de fecha 09 de noviembre de 2020, signado por el C. Isaac Esaú Martínez Cota, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 54.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Isaac Esaú Martínez Cota y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 55) Escrito de fecha 09 de octubre de 2020, signado por la C. Verónica Jezabel Gallegos Casillas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 55.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Verónica Jezabel Gallegos Casillas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 56) Escrito de fecha 22 de octubre de 2020, signado por la C. Ivon Guadalupe González Tinoco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia Política, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 56.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Ivon Guadalupe González Tinoco y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 57) Escrito de fecha 16 de octubre de 2020, signado por la C. Lidia Josefina Núñez Figueroa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Naturales, que se imparte en el Centro Universitario de la Costa Sur.
- 57.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Lidia Josefina Núñez Figueroa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 58) Escrito de fecha 16 de octubre de 2020, signado por el C. Víctor Igor Quintana Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Urbanismo y Territorio, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
- 58.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Víctor Igor Quintana Cruz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 59) Escrito de fecha 10 de noviembre de 2020, signado por el C. Carlos Enrique Olivera Vargas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Diseño e Innovación Industrial, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
- 59.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Enrique Olivera Vargas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 60) Escrito de fecha 11 de noviembre de 2020, signado por la C. Alicia Elizabeth Rodríguez Lillingston, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 60.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Alicia Elizabeth Rodríguez Lillingston y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 61) Escrito de fecha 16 de octubre de 2020, signado por la C. Karelía de la Ascención Colmenares Amador, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 61.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Karelía de la Ascención Colmenares Amador y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 62) Escrito de fecha 13 de noviembre de 2020, signado por la C. Fatemeh Nasri Shandiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Tecnologías de Información con Orientación en Análisis de Sistemas, Diseño y Simulación, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 62.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Fatemeh Nasri Shandiz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 63) Escrito de fecha 13 de octubre de 2020, signado por la C. Isabela Aguiar Da Silva, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Gestión de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 63.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Isabela Aguiar Da Silva y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 40% (cuarenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 64) Escrito de fecha 01 de octubre de 2020, signado por el C. Jorge Iván Espinosa Godínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 64.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Jorge Iván Espinosa Godínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 65) Escrito de fecha 21 de octubre de 2020, signado por el C. Javier Pérez Intriago, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 65.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Javier Pérez Intriago y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 66) Escrito de fecha 01 de octubre de 2020, signado por el C. Juan Oswaldo González Cisneros, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.**
- 66.1 ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Oswaldo González Cisneros y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 30% (treinta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:20 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión de Condonaciones y Becas.


Dr. Francisco Javier González Madariaga

Dr. Juan Humberto Pérez López



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos


Dra. Luz Elena Ramírez Flores


C. Luis Fernando López Pérez